

INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 DE 2024

OBJETO: “EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO, EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR DEL FONDO DE SOLIDARIDAD AGROPECUARIO -FONSA, INVITA A LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS VIGILADOS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA A MANIFESTAR SU INTERÉS EN LA VENTA DE LA CARTERA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AFECTADOS POR FENÓMENOS CLIMATOLÓGICOS EN EL MUNICIPIO DE ROSAS CAUCA, CONFORME A LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA Y EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO”.

ADENDA No. 1

El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO, presenta la Adenda No. 1 a los Términos de Referencia de la invitación pública en asunto, modificando lo siguiente:

1. MODIFICACION 1: Se modifica el Numeral 4, Declaraciones y aceptaciones de los Oferentes, de los Términos de Referencia de Condiciones Generales, quedando de la siguiente manera:

“4. Declaraciones y aceptaciones de los Oferentes.

Con la presentación de la Manifestación de Interés los oferentes declaran y aceptan, entre otras, que:

i. Realizaron, bajo su propia responsabilidad, las evaluaciones, valoraciones, proyecciones y estudios que consideraron convenientes para la generar la base de datos con la cartera potencial de venta.

ii. Han realizado la evaluación completa de todos los aspectos que inciden en la participación en este proceso de selección y se encuentran satisfechos y conformes con el alcance de sus evaluaciones y con los resultados obtenidos”.

2. MODIFICACION 2: Se modificación el Numeral 7.4, Valor máximo de la cartera a comprar por beneficiario, de los Términos de Referencia de Condiciones Específicas de la invitación pública, quedando de la siguiente manera:

“7.4. VALOR MÁXIMO DE LA CARTERA A COMPRAR POR BENEFICIARIO.

El valor máximo por beneficiario para la compra de cartera es de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000).

Este valor corresponde al saldo de capital de la obligación, las primas de seguros a cargo del deudor cuyo pago asumió el intermediario financiero, los honorarios jurídicos y los intereses contabilizados en los estados financieros de conformidad con la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera (Circular Básica Contable y Financiera -SFC (Circular Externa 100



de 1995). Para todos los efectos, no se entienden por contabilizados los intereses que se deben registrar en cuentas de orden”.

3. MODIFICACION 3: Se modifica el Numeral 8.1 Cronograma, de los Términos de Referencia de Condiciones Específicas de la invitación pública, quedando de la siguiente manera:

“8.1 CRONOGRAMA

	ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIÓN
1	Publicación del aviso	29/12/2024	Diario de Amplia Circulación
2	Publicación de Términos de Referencia	30/12/2024	Página web de FINAGRO https://www.finagro.com.co/
3	Presentación de Observaciones a los términos de referencia	21/01/2025	Correo contratos@finagro.com.co
4	Publicación de respuestas a las observaciones	28/01/2025	Página web de FINAGRO https://www.finagro.com.co/
5	Presentación de manifestación de interés	7/02/2025	Correo contratos@finagro.com.co
6	Presentación de la cartera ofrecida (Base).	12/02/2025	Aplicativo AGROS opción de intercambio tipo de documento "Compra de cartera FONSA Rosas Cauca 2024".
7	Validación del cumplimiento de las condiciones de la compra de cartera	12/02/2025 al 19/02/2025	Aplicativo AGROS opción de intercambio tipo de documento "Compra de cartera FONSA Rosas Cauca 2024".
8	Solicitud de subsanación de la base de datos a los Intermediarios Financieros	21/02/2025	Página web de FINAGRO https://www.finagro.com.co/ y Aplicativo AGROS
9	Presentación de las subsanaciones	28/02/2025	Aplicativo AGROS opción de intercambio tipo de documento "Compra de cartera FONSA Rosas Cauca 2024".
10	Validación e información de la base definitiva a los Intermediarios Financieros	13/03/2025	Aplicativo AGROS opción de intercambio tipo de documento "Compra de cartera FONSA Rosas Cauca 2024".
11	Presentación de la cartera para valoración	14/03/2025	Página web de FINAGRO https://www.finagro.com.co/

12	<i>Presentación de la oferta de compra de la cartera por parte de FINAGRO</i>	<i>8/04/2025</i>	<i>FINAGRO al correo autorizado en las manifestaciones de interés</i>
13	<i>Aceptación o rechazo a la oferta de compra</i>	<i>20/05/2025</i>	<i>Intermediario Financiero al correo electrónico contratos@finagro.com.co</i>
14	<i>Suscripción del contrato de compraventa de cartera</i>	<i>Dentro de los 45 días siguientes a la fecha de la etapa anterior</i>	<i>Las partes</i>

Fecha de Publicación: 28/01/2025

